

## **XI San Silvestre alaejana 2024**

El Ayuntamiento de Alaejos, con la ayuda del Club Ciclista de Alaejos, organiza para despedir el año la undécima carrera de San Silvestre.

1. **Fecha de celebración:** viernes 31 de diciembre. La salida de la prueba será a las 11:00 horas y la salida y meta se ubicarán en la Plaza Mayor.

2. **Recorrido:** Salida Plaza Mayor, Arrabal, Reguera, Camino de Torrecilla, Reguera, Calle Calvario, Ronda del Castillo, Fortaleza y Plaza, Plaza Mayor (3.3 km). La carrera constará de tres vueltas al recorrido, existiendo la posibilidad de realizar una o dos vueltas, para los atletas menos preparados físicamente.

Los corredores pueden dar una, dos o las tres vueltas al circuito. Para obtener trofeo será necesario haber completado las tres vueltas. La entrega de trofeos se hará al final de la prueba.

3. **Inscripción Gratuita:** (desde los 8 años en adelante. Los menores de esa edad deberán ir acompañados de un adulto).

En [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) hasta el día 29 a las 14:00 h y hasta media hora antes de la prueba, (en el Bar PUERTA GRANDE de Alaejos).

La recogida de dorsales se hará en el bar PUERTA GRANDE desde las 9:30 h hasta las 10:30h.

4. **Categorías y premios:**

CATEGORÍA A (Hasta 29 años)

CATEGORÍA B (DE 30 A 39)

CATEGORÍA C (DE 40 A 49)

CATEGORÍA D (DE 50 A 59)

CATEGORÍA E (MÁS DE 60)

**Premios:** trofeo para los tres primeros de la general y para el primero de la categoría. Los trofeos no son acumulativos, es decir, un corredor no puede obtener más de un trofeo. Los años son incluidos, es decir, en la categoría de 30 a 39 se incluyen los que el día de la carrera tengan 30 y los que tengan 39.

Al final de la prueba hay chocolate para todos los participantes.

5. **Organización:** Toda la información sobre la prueba se encuentra disponible en la página: [ciclistaalaejos.blogspot.com](http://ciclistaalaejos.blogspot.com)

6. **Reglamento y Normativa**

a. Los participantes correrán siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera.

b. Los únicos vehículos autorizados para seguir la carrera son los acreditados por la organización. Cualquier otro vehículo (automóvil, moto, motocicleta o

bicicleta) no autorizado, será expulsado de la carrera. No se permite tampoco que ningún vehículo dé apoyo a corredores, en dicho caso serán ambos expulsados de la carrera.

c. La organización, en los casos que sean necesarios y como medida de precaución, podrá obligar al corredor a abandonar la carrera, quedando la organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar, por parte del corredor, dicha orden.

d. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a tercero que cada participante pueda ocasionar. Todo lo no contemplado en este reglamento estará a criterio de la organización.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el reglamento, recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

**Protección de Datos:** La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

**Derechos de imagen:** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.